

Cerro Sombrero, 22 de abril de 2009

RESOLUCION N° 087/

TENIENDO PRESENTE:

- 1) La necesidad realizar un cometido funcionario.
- 2) La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 5) El Decreto Municipal N° 656 del 1º/10/07 que fija subrogancia de Alcalde.

RESUELVO

1º CUMPLASE, por el Sr. **RICARDO OLEA CELSI**, Alcalde Grado 6 de la E.S.M., un cometido funcionario a la Ciudad de Punta Arenas, para asistir a reunión de trabajo con la Srta. Silvana Bolivar R. Encargada Nacional del Programa de Residuos Sólidos Domiciliarios de SUBDERE y participar en Jornada de Capacitación en Minimización y Valorización de Residuos Sólidos en la Comisión Nacional del Medio Ambiente de la Región de Magallanes y Antártica Chilena. Se trasladará en Vehículo Municipal placa Patente N° BGBH-14.

2º CANCELESE, los viáticos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Alcalde (s)

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	AÑO	100%	50%	40%	TOTAL
			37,853		15,141	
23	4	2009	37,853			37853
24	4	2009			15,141	15,141
TOTAL						52,994

FIRMA DEL INTERESADO